



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

USHUAIA, 26 ABR 2022

VISTO el Expediente E-9882/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 17/2022 por el servicio de imprenta de difusión y promoción de los derechos humanos para la prevención del grooming, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 188/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 31/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por el servicio de imprenta de difusión y promoción de los derechos humanos para la prevención del grooming, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 17/22, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.C.0501 y 0501U.G e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 21 /22

Ana Dionisia MORTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2022

Pieza Administrativa E Nro. 9882- E - 2022- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 26/04/22

Apertura: 2/5/2022 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18- inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Impresion y confeccion libro de bolsillo x 44 paginas. Unidad			
>>	Libro de bolsillo de 56 páginas	300.00
	- Papel obra 80 gr A5			
	- Tapa full color laminada			
	- Enlomado Binder			
2	impresion y confeccion libro de bolsillo x 56 paginas. Unidad			
>>	Papel obra 80 gr A5	300.00
	- Tapa full color laminada			
	- Enlomado Binder			
3	Impresion de cuadernillo 28 paginas. Unidad			
>>	Papel obra 80 gr A5	300.00
	- Tapa full color laminada			
	- Enlomado Binder			
4	Impresion y confeccion de triptico A4 papel 115g. Unidad			
>>	Papel ilustración 115 gr	700.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2022

Pieza Administrativa E Nro. 9882- E - 2022- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 26/04/22

Apertura: 2/5/2022 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18- inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Apa Bionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 DÍAS
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS
Lugar de Entrega:	Casa de Gobierno - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02 de Mayo 2022 - 11:00 A.M
Domicilio de presentación de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No